

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 14 de mayo de 2025, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Huelva, por el que se procede a la apertura de un periodo de información pública del proyecto que se cita.*

De conformidad con lo previsto en la vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014, en virtud de la competencia atribuida por la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería, y de acuerdo con el Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

#### A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente con la denominación «Proyecto de agrupación de vertidos y depuración de Santa Ana la Real (Huelva)», con clave A4.321.1035/2111, promovido por: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en el procedimiento de aprobación definitiva del proyecto, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Santa Ana la Real a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, el Decreto 5/2012, de 17 de enero, y el Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental (según texto consolidado tras la última modificación realizada por Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero); la Ley 3/2015, de 29 de diciembre, de Medidas en Materia de Gestión Integrada de Calidad Ambiental, de Aguas, Tributaria y de Sanidad Animal; así como el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
4. Tramitación de la autorización del organismo de cuenca competente para ejecución de las obras en dominio público hidráulico y zonas de protección, conforme al Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril.

Y que se concreta en los siguientes documentos que se exponen al público:

00320640

«PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y DEPURACIÓN DE SANTA ANA LA REAL (HUELVA)»

OBJETO DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene por objetivo el diseño, la medición y la valoración de las actuaciones a realizar para la agrupación de vertidos y remodelación de la EDAR de Santa Ana la Real. El proyecto incluye la adecuación y remodelación de la actual estación depuradora de Santa Ana la Real y la construcción de una nueva depuradora en la pedanía de La Corte, recogiendo las aguas residuales generadas en las viviendas urbanas de la calle Prado, del núcleo principal de Santa Ana la Real, que, mediante un colector existente, vehicula las aguas residuales a la red de saneamiento de La Corte y Valdemuñoz, y junto a ellas se vierten sin depurara en el arroyo Calancha.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las actuaciones proyectadas se componen de dos actuaciones independientes en las localidades de Santa Ana y La Corte:

- Adecuación y remodelación de la EDAR existente en Santa Ana con la mejora de las instalaciones existentes y la instalación de un reactor biológico de fangos activos por aireación prolongada, un humedal artificial de flujo sub-superficial horizontal, eliminación química de fósforo y deshidratación de fangos en eras de secado. Ello acompañado de un refuerzo de la línea eléctrica y de la automatización y telecontrol de las instalaciones.

- Nueva EDAR en La Corte compuesta de un pretratamiento (pozo de gruesos, desarenado-desengrasado y desbaste de gruesos), un reactor biológico de fangos activos por aireación prolongada, decantación secundaria y deshidratación de fangos por eras de secado. Ello acompañado de la conexión eléctrica y acometida agua potable, así como de la automatización y telecontrol de las instalaciones.

PROPIETARIOS AFECTADOS

AFECTACIONES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SANTA ANA LA REAL							
Núm. Finca	Polígono	Parcela	Superficie de afección (m <sup>2</sup> )			NIF	Nombre del Titular
			Ocupación temporal (m <sup>2</sup> )	Servidumbre (m <sup>2</sup> )	Ocupación definitiva (m <sup>2</sup> )		
2	6	68	666,10	666,10	65,70	***5451**	Herederos de César Martín Martín
3	6	69	6,72	6,72	-	***5059** ***7150**	Susana Isabel Basilio Pérez Antonio Mejías Fernández
5	6	61	5 01,63	501,63	-	***9097** ***9097**	Verónica Sánchez Cantero José Francisco Sánchez Cantero
7	5	60	3 71,10	371,10	-	***1797**	Agapito Martín Martín
8	5	61	4,18	4,18	-	***4408**	Gregorio Díaz Martín
10	5	62	1 96,85	1 96,85	72,00	***1059**	Herederos de Bienvenido Martín González
12	2	188	-	-	1215,61	***1021**	Santiago Romero Vázquez
13	2	189	60,60	-	239,35	***2362**	Narciso Gilabert Chaves

00320640

AFECTACIONES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SANTA ANA LA REAL							
Núm. Finca	Polígono	Parcela	Superficie de afección (m <sup>2</sup> )			NIF	Nombre del Titular
			Ocupación temporal (m <sup>2</sup> )	Servidumbre (m <sup>2</sup> )	Ocupación definitiva (m <sup>2</sup> )		
16	10	119	1139,30	1158,20	45	***0164** ***4035** ***4379**	Ana María Jara Martín Ana María Chaves Jara Eugenio Chaves Jara
17	10	116	-	133,31	133,31	***1015**	José Sánchez Sánchez
18	10	115	-	134,83	1 34,83	***1796**	Ana María Vázquez Martín
19	10	114	2 2,88	2 2,88	-	***0539**	Herederos de Eleuteria Martín Martín
20	10	113	101,38	101,38	-	***1794** ***3928** ***4031**	Pastora Martín Vázquez María Rosario Hernández Martín Fabián Hernández Martín
21	10	101	213,08	213,08	36,00	***2424**	Isabel María Martín Vázquez
22	10	98	3,23	3,23	-	***1054**	Herederos de Ricardo Hernández de la Luz
23	10	93	85,42	85,42	-	***4344**	Dolores Moreno Martín
24	10	92	7 9,02	7 9,02	-	***0799**	María Gilabert Chaves
25	10	91	177,68	177,68	-	***3531**	Antonio Martín Duro
26	10	86	344,02	344,02	-	***0799** ***0772**	María Gilabert Chaves Guillermo Falcón Gómez
27	10	81	132,75	132,75	36,00	***4078**	Francisca Burguillo Guerrero
29	10	84	76,22	76,22	36,00	***2868**	Herederos de Dolores Luz Martín

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y Diario de máxima difusión provincial, del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a través de la url:  
<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Así como en las dependencias administrativas de la Delegación Territorial sita en C/ Los Emires, 2A, 21002 Huelva; en el Ayuntamiento de Santa Ana la Real, sito en Plaza España, núm. 10, 21359 Santa Ana la Real (Huelva); en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 14 de mayo de 2025.- El Delegado, Álvaro Burgos Mazo.

00320640